

ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS DEL CLUB A.
COLON DE STA. FE

Convocase a los señores Asociados Activos de la Asociación Mutual de Asociados del Club A. Colón a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 2010 a las 11 hs. En el local de calle Urquiza 1990 de la ciudad de Santa Fe, a los efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior
- 2) Designación de los asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario Suscriban el acta de Asamblea.
- 3) Tratamiento de los balances del ejercicio correspondiente a 2009.
- 4) Llamado a elecciones para renovación de autoridades.
- 5) Designación de gerente.

ADOLFO R. AVEILLE

Presidente

SUSANA B. SMAIL

Secretaria

NOTA: Artículo 37. El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización. De dicho computo quedan excluidos los referidos miembros. Las resoluciones de la asamblea se adoptaran por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes.

\$ 15-90019-Dic. 30

ASOCIACION MUTUAL
CORPORE SERVICIOS SOCIALES
ROSARIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria de Asociación Mutual Corpore Servicios Sociales para el día 27 de Febrero de 2010 a las 19 hs. En primera convocatoria o a las 19.30 hs. en segunda convocatoria según lo dispone el Art. 39 del Estatuto Social, en nuestro local sito en calle Av. Pellegrini N° 3626 de esta ciudad a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de los asociados que firmaran el acta de Asamblea
- 2) Aprobación del Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2009, y de la cuenta de Gastos y Recursos.
- 3) Aprobación de la Memoria presentada por el Consejo Directivo por el ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2009.
- 4) Aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora al 31 de Octubre de 2009.
- 5) Tratamiento de excedentes y líquidos distribuibles al 31 de Octubre de 2009.

El Consejo Directivo

Nota: Se recuerda a los señores asociados las prescripciones establecidas en la Ley de Mutuales y en el Estatuto Social. La Asamblea se celebrará a la hora fijada precedentemente para la primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto o en treinta minutos más tarde en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asociados presentes, del Art. 39 del Estatuto Social.

\$ 15-89850-Dic. 30

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO JORGE GRIFFA

GRANADERO BAIGORRIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Club Atlético Jorge Griffa, por intermedio de sus autoridades con vigencia en su mandato, viene por el presente a convocar a Asamblea General Ordinaria de conformidad a lo dispuesto por el art. 68 de su respectivo Estatuto Social para el próximo día 9 de febrero de 2010 a las 19 horas en su sede social sita en calle Silvestre Begnis 450 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, en un primer llamado, y de conformidad con las disposiciones del Estatuto vigente de no existir quórum suficiente en el mismo, se realizará el acto con los socios concurrentes media hora después de la señalada en la presente convocatoria; acto en el que deberá ser tratado el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Considerar, aprobar o modificar la Memoria Anual;

- 2) Considerar, aprobar o modificar el Inventario, Balance General e Informe del Síndico,
- 3) Habiéndose producido la finalización de los mandatos de los miembros de la Comisión Directiva actual, se procederá a la elección de nueva Comisión Directiva en su totalidad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 46 de los mencionados Estatutos;
- 4) Aprobación por parte de la Asamblea de la propuesta de Comisión Directiva de proceder al cambio de denominación o nombre social del Club; debiendo en ese caso asimismo fijarse la nueva denominación para que oportunamente se presente por ante la Inspección General de Personas Jurídicas para su aprobación legal.
- 5) Tratamiento de la decisión de la entidad de no proseguir compitiendo con sus equipos de fútbol en la Asociación Rosarina de Fútbol debiendo determinarse las condiciones de la mencionada decisión.
- 6) Designación de dos asociados para que firman el respectivo Acta de Asamblea.

Los asociados para concurrir a la Asamblea que se convoca deben estar munidos de su carnet social correspondiente y su cuota social al día.

MAXIMO RAUL OLIVEROS

Presidente

DIEGO GRIFFA

Secretario

\$ 1989859 Dic. 30